

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

### **1. Introducción:**

Crear grupos en comunidades vulnerables para enseñarles manualidades, construcción de huertos familiares, entrega de despensas e insumos a comedores de nuestro municipio con apoyo de DIF estatal, atención a Adultos mayores para su desenvolvimiento, realización de credenciales para adultos de más de 60 años, apoyo a través de trabajo social a personas que lo necesiten, creación de un grupo de discapacidad para desenvolvimiento y desarrollo de personas especiales.

### **2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Los recursos de SMDIF principalmente son provenientes de presidencia municipal a través de un subsidio que nos hacen llegar, el cual significa para nosotros el 90% aproximadamente, el 10% restante se obtiene de los ingresos propios por concepto de consultas de Terapia Psicológica, Consulta especialistas, traslados, etc. Casi en su totalidad es destinado a cubrir las necesidades básicas de la institución tales como pago de nomina de empleados, combustible, luz, teléfono, papelería, eventos, etc.

### **3. Autorización e Historia:**

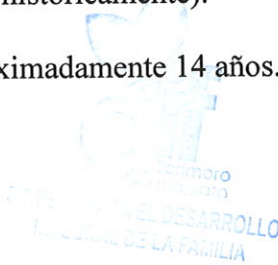
a) Fecha de creación del ente.

27 de agosto de 1996

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

La creación del Centro gerontológico hace aproximadamente 14 años.

### **4. Organización y Objeto Social:**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO GTO.

ENERO A DICIEMBRE 2021.

a) Objeto social.

Brindar un servicio de atención a la sociedad que permita incrementar los valores en la familia para una mejor sociedad.

b) Principal actividad.

Atención a la necesidad del núcleo familiar con apoyos variados.

c) Ejercicio fiscal

Enero – Diciembre 2021.

d) Régimen jurídico

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente

ISR por sueldos y salarios y honorarios profesionales.

f) Estructura organizacional básica.

**SE REALIZA EL CAMBIO DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF POR PATRONATO DEL SMDIF YA APROBADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION SE CONFORMA Y TOMA PROTESTA CON FECHA 17 DE JUNIO 2021.**

**SE TOMA PROTESTA POR EL NUEVA ADMINISTRACION EL DIA 7 DE DICIEMBRE 2021.**

1. dirección

2. coordinación administrativa, jurídica y de programas y de ahí se derivan las demás coordinaciones y áreas del smdif.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica.

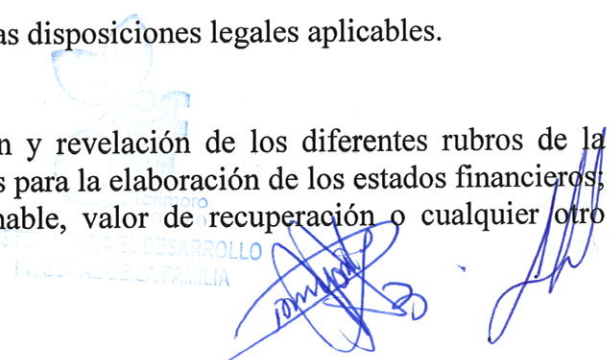
**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO GTO.

ENERO A DICIEMBRE 2021.

Si

c) Postulados básicos.

\* Sustancia económica, ente público, existencia permanente, importancia relativa, revelación suficiente, registro e integración presupuestaria.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Reglamento interno, ley de isr sobre nomina, impuesto sobre nómina del 2.3%.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

No aplica

\*Plan de implementación:

No aplica

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No aplica

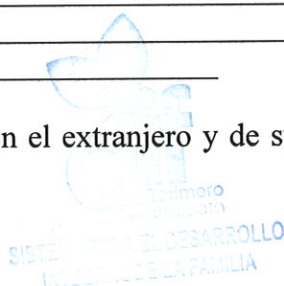
**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO GTO.

ENERO A DICIEMBRE 2021.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:  
No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

PEPS

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No aplica

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

SE REALIZA RECLASIFICACIONES EN ALGUNA CUENTA POR SITUACION YA SEA QUE EL SISTEMA A LA HORA DE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS NO LO MANDA A ALGUNA OTRO DEPARTAMENTO O YA NO SE TIENE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN ESE DEPARTAMENTO Y SE RECLASIFICA A LA MISMA PARTIDA, PERO DIFERENTE DEPARTAMENTO

j) Depuración y cancelación de saldos:

SE REALIZA LA DEPRECIACION DEL MOBILIARIO Y EQUIPO POR UN 5% PARA 2021.

se lleva a cabo la cancelación de saldos de sueldos por pagar se traía un saldo que no estaba pendiente a la fecha ajustes de presupuestarias su cancelación y reclasificación para cierre fiscal 2021 y pase de resultados a la siguiente empresa.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:



No aplica

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica

d) Tipo de cambio:

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:  
\_\_\_\_\_ SERREALIZA LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION ANUAL DE LOS BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES DEL SMDIF  
2021. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO GTO.

ENERO A DICIEMBRE 2021.

---

---

---

**f)** Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

---

---

---

**g)** Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

---

---

---

**h)** Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

**a)** Inversiones en valores:

---

---

---

**b)** Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

---

---

---

**c)** Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

---

---

---

**d)** Inversiones en empresas de participación minoritaria:

---

---

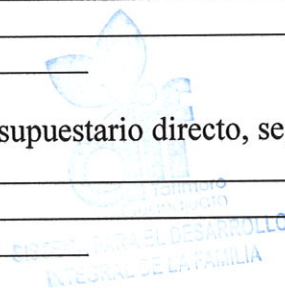
---

**e)** Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

---

---

---



**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

---

---

---

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

---

---

---

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

---

---

---

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

---

---

---

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

\* Se anexará la información en las notas de desglose.

**12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Municipio de Tarimoro  
Guanajuato  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

*[Handwritten signature]*

N/A

**13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

---

---

---

---

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

---

---

---

---

---

**14. Información por Segmentos:**

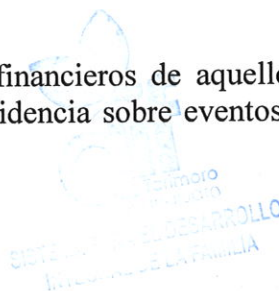
Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**





ENERO A DICIEMBRE 2021.

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

---

---

---

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---


**Recomendaciones**

**Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.**



DIRECTOR DEL SMDIF

ING. JOSE ANTONIO HERNANDEZ CANEDO



ADMINISTRADORA  
DEL SMDIF

C.P. IRMA DAMAYANTY MARTINEZ  
MONDRAGON